

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D. C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001-33-35-013-2016-309
Demandante:	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ – FONDO PENSIONAL TERRITORIAL DE BOYACÁ
Demandado:	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - FONPRECOM
Asunto:	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE- CONFIRMA SENTENCIA – DECLARA CADUCIDAD CUOTAS PARTES PENSIONAL

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección “F” en providencia del 8 de noviembre de 2023, mediante la cual confirmó la sentencia del 30 de junio de 2018, proferida por este Despacho, que declaró la caducidad del medio de control.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-**

Por anotación en estado electrónico No. 001 de fecha 22/01/2024 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2016-00309

Firmado Por:
Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bc3b8a29ae434e89063b71443e1a13d44c9bd7ca8df7349418114e1bcc39683**

Documento generado en 19/01/2024 04:40:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>